



DOCUMENTO ORGANIZATIVO

HARINERA ZGZ

INDICE

- 00. ¿QUÉ ES HARINERA ZGZ?

- 01. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN
 - 01.01. ASAMBLEA DE HARINERA ZGZ
 - 01.02. SECRETARÍA
 - 01.03. COMISIONES
 - 01.03.01. COMISIÓN DE IMACOM
 - 01.03.02. COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN
 - 01.03.03. COMISIÓN DE PROYECTO
 - 01.04. GRUPOS DE TRABAJO
 - 01.05. PROYECTOS RESIDENTES
 - 01.06. PERSONAS/AGENTES (A TÍTULO INDIVIDUAL)

- 02. PARTICIPANTES DE LA ASAMBLEA DE HARINERA ZGZ
 - 02.01. COLECTIVO LLÁMALO H
 - 02.02. ASOCIACIÓN VECINAL DEL BARRIO DE SAN JOSÉ
 - 02.03. OTRAS ENTIDADES Y COLECTIVOS DEL TEJIDO SOCIAL DEL BARRIO
 - 02.03. SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL

- 03. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
 - 03.01. PROCESO SEGUIDO POR UNA PROPUESTA DE ACTIVIDAD
 - 03.02. PRIORIDAD DE COLOCACIÓN EN EL CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES
 - 03.03. COMUNICACIÓN DE UNA ACTIVIDAD
 - 03.04. APOYO A LA COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
 - 03.05. ESPACIOS DE HARINERA ZGZ, USOS Y CARACTERÍSTICAS

00. ¿QUÉ ES HARINERA ZGZ?

Harinera ZGZ es un espacio creativo dedicado a la cultura comunitaria ubicado en el barrio de San José (Zaragoza) Un lugar de creación y colaboración en el que mancharse las manos que tiene como objetivos el fomento de la **participación activa, el empoderamiento y la transformación del espacio urbano a través de la creatividad.**

Harinera ZGZ es un **equipamiento cultural de ciudad** pero que, por su situación, busca relacionarse con el entorno del barrio de San José. Se trata de un espacio de **producción cultural de proximidad (y no tanto de exhibición)** que dadas sus características particulares busca complementarse con otros equipamientos y propuestas culturales de la ciudad. Los proyectos y programas que se promueven buscan tener un **carácter diferencial** centrándose en los objetivos anteriormente citados.

Harinera ZGZ **surge de la demanda vecinal del barrio:** una parte del patrimonio industrial de San José recuperado para uso público y cuyas características fueron perfiladas en un proceso participativo ciudadano.

Se fundamenta en la **idea de inteligencia colectiva** y por esta razón su modelo de gestión es asambleario con la participación del tejido vecinal representado por la **Asociación Vecinal de San José**, el **Ayuntamiento de Zaragoza** a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural y el **colectivo Llámalo H** que aglutina a agentes culturales y ciudadanía interesada en la gestión de Harinera ZGZ. Todos ellos en calidad de iguales para la toma de decisiones en la Asamblea de Harinera ZGZ.

Harinera ZGZ defiende la idea de **cultura entendida como bien común** así como el **derecho universal de acceso a la cultura.**

01. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN

01.01. ASAMBLEA de HARINERA ZGZ

Órgano principal de toma de las decisiones que afecten al proyecto de Harinera ZGZ:

- Marca las líneas de actuación** a seguir por las comisiones y los grupos de trabajo a la hora de desarrollar sus actividades.
- Aprueba las iniciativas** propuestas desde las comisiones y grupos de trabajo.
- Crea y elimina las comisiones y grupos de trabajo** conforme van siendo necesarios.
- Decide las funciones de dichas comisiones y grupos de trabajo.**
- Decide sobre la incorporación y salida de miembros del colectivo Llámalo H.**

QUIÉNES

- Cualquier persona interesada podrá asistir** a la Asamblea de Harinera ZGZ y expresar su opinión respecto a los temas tratados.
- Tendrán derecho a voto** (si éste fuera necesario) los miembros del colectivo Llámalo H, una representante de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, una representante de la Asociación Vecinal del Barrio de San José y un voto por cada representante de otros colectivos del tejido social del barrio.

CUÁNDO

- La Asamblea de Harinera ZGZ se reúne con carácter ordinario **los jueves por la tarde de manera quincenal**, y se convoca internamente a través de la lista de correo, el grupo de Slack, y externamente a través de su mención en el calendario abierto disponible en la web.

CÓMO

- Se establece el **consenso como método de decisión primario**, sometiendo a votación a mano alzada las propuestas si no se alcanzara ese consenso.
- En los casos de **nuevas adhesiones, o de salidas de miembros, el voto será secreto**.
- Se someterán en ella a **evaluación las actividades de relevancia**, a propuesta de la comisión o grupo de trabajo responsable de las mismas.
- Se fijan como canales de comunicación el **canal general de Slack**, el envío de **correos electrónicos a asistentes a la Asamblea de Harinera ZGZ**; y como espacios de trabajo, **la carpeta de Google Drive**, el **Google Calendar** y los **formularios Google** (propuestas de actividades y relación de miembros). El protocolo de organización de la Asamblea de Harinera ZGZ se incluye en los anexos (Anexo 2).

01.02. SECRETARÍA

La secretaría de la Asamblea de Harinera ZGZ gestiona el correo principal de Harinera ZGZ (harinerazgz@gmail.com) y vela por la convocatoria de las asambleas.

01.03. COMISIONES

- Órganos operativos, autónomos y ejecutores de carácter duradero**.
- Desarrollan líneas de trabajo propuestas por la Asamblea de Harinera ZGZ** en torno a temas ligados a estrategias principales del espacio.
- Podrán proponer nuevas iniciativas** a la Asamblea de Harinera ZGZ.
- El número y carácter de las comisiones existentes dependerá de las decisiones tomadas por la asamblea.

QUIÉN

-Cualquier miembro del colectivo Llámalo H y cualquier persona que haya asistido a la Asamblea de Harinera ZGZ y esté en proceso de incorporación puede formar parte de una comisión, así como la representación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, de la Asociación Vecinal del Barrio San José u otras organizaciones del tejido social del barrio.

CUÁNDO

Cada comisión define la periodicidad de sus reuniones en función de sus necesidades.

CÓMO

- Se establece el **consenso como método de decisión primario**, sometiendo a votación a mano alzada las propuestas si no se alcanzara ese consenso.
- La validación de los planteamientos y actividades programadas por las comisiones deberán ser siempre aprobadas finalmente por la Asamblea.
- Cada comisión tendrá **canales de comunicación propios** dentro de Slack con objeto de transparencia.
- Las **reuniones de las comisiones deberán ser anunciadas previamente** por los canales propios de la Asamblea de Harinera ZGZ para que cualquier miembro de la misma pueda asistir. Se intentará que todas las reuniones de las comisiones sean en Harinera ZGZ con la mayor regularidad posible.
- Se llevarán a cabo periódicamente sesiones de evaluación internas** en la que valorará su funcionamiento.
- Si la Asamblea decidiera la disolución de una comisión, ésta debería realizar una sesión de evaluación final. Las conclusiones de esta sesión serán puestas en común en la Asamblea de Harinera ZGZ.

- Las comisiones contarán con una portavocía, elegida por la propia comisión, que expondrá a la Asamblea los avances de sus tareas. En caso de no haber podido asistir a la última reunión de su comisión, la portavocía nombrará una sustituta para la siguiente Asamblea de Harinera ZGZ.
- Las portavocías de cada comisión ejercerán de **interlocutoras con el representante de Zaragoza Cultural** en aquellos aspectos que se consideren necesarios.
- Las portavocías estarán encargadas de llevar a la Asamblea la **incorporación al colectivo** de personas de la comisión a la que representan, con arreglo al protocolo previsto.
- Las portavocías serán siempre revocables por votación de la comisión a la que representan.

COMISIONES ACTUALES

01.03.01 COMISIÓN DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN (IMACOM)

- Gestiona las redes sociales y la web de Harinera ZGZ, encargándose de la comunicación de las actividades e iniciativas desarrolladas desde Harinera ZGZ así como las de actores afines.
- Se encarga de la comunicación de Harinera ZGZ en los canales de comunicación necesarios (agendas culturales, webs de ocio, etc.).
- Diseña en colaboración con Zaragoza Cultural y los estudios de diseño gráfico que se decidan, el material de comunicación de Harinera ZGZ.
- Documenta las actividades e iniciativas relevantes desarrolladas en Harinera ZGZ.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- Gestión de las redes sociales de Harinera ZGZ (Facebook, Twitter, Instagram y Youtube) y web.
- Contacto con los medios de comunicación y promoción de las actividades.
- Diseño de material de publicidad en caso de que sea necesario.
- Enlace con PROgramación.
- Documentación de las actividades relevantes.
- Administración de su dotación de financiación.

01.03.02 COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN.

- Recibe las propuestas de actividades realizadas por:
 - Agentes externos
 - Agentes del colectivo Llámalo H.
 - Harinera ZGZ como colectivo (a excepción de las aprobadas en asambleas como actividades excepcionales, o las promovidas por la comisión de Enlace Vecinal).
 - Residentes, cuando estas sean actividades de retorno, a través de el técnico de Zaragoza Cultural (propuestas que no se someten a selección, pero de las que la comisión ha de tener constancia para valorar con más criterio los proyectos que selecciona)
 - Residentes, cuando estas actividades sean propias de estos, en el caso de que estas actividades sean abiertas a la participación de terceros o se vayan a difundir.
 - Zaragoza Cultural y Ayuntamiento de Zaragoza.
- Vela por la continuidad de la filosofía de Harinera ZGZ en las actividades programadas.
- Tutela y selecciona las propuestas de actividades recibidas respondiendo a los criterios decididos en la Asamblea de Harinera ZGZ.
- Organiza el calendario de actividades de manera cuatrimestral.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- Recepción y selección de propuestas elevando la selección cuatrimestral a la Asamblea de Harinera ZGZ.
- Tutelaje de las propuestas de actividades.
- Organización del calendario de actividades.
- Enlace con IMACOM.
- Administración de su dotación de financiación.

01.03.03. COMISIÓN DE PROYECTO

- Vela por el mantenimiento de la filosofía con la que Harinera ZGZ fue gestada.
- Redacta los documentos organizativos internos de Harinera ZGZ.
- Redacta los indicadores internos de evaluación.
- Idea el modelo de financiación para Harinera ZGZ.
- Fomentar estrategias para la incorporación de nuevas participantes a la gestión comunitaria.
- Se encarga de la realización de las Jornadas de Bienvenida para personas interesadas en formar parte del Colectivo Llámalo H o en proponer actividades con este fin.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- Organización y convocatoria mensual de Jornadas de Bienvenida.
- Realización de un Ágora Ciudadana cuatrimestral.
- Elaboración de documentación relativa a la financiación y gestión de Harinera ZGZ.
- Velar por la organización interna de Harinera ZGZ.
- Organización junto a la comisión de Cuidados de las Hornadas (jornadas internas de convivencia).

01.03.04. COMISIÓN DE ENLACE VECINAL

- Relaciona a Harinera ZGZ con aquello que ocurre en su entorno del barrio de San José.
- Vincula a Harinera ZGZ con espacios e iniciativas cercanas para recibir sus inquietudes y necesidades e idear actividades para satisfacerlas.
- Recibe las iniciativas en desarrollo en el entorno y piensa formas de crear vínculos con aquellas que estén próximas a la filosofía de Harinera ZGZ.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- Ejerce de Intermediación con colectivos y espacios del entorno.
- Propone iniciativas y actividades a la Asamblea de Harinera ZGZ en conjunto con otros colectivos del barrio.
- Promueve proyectos propios con su partida presupuestaria dirigidos a conectar Harinera ZGZ con su entorno, elevando sus propuestas directamente a la Asamblea de Harinera ZGZ.
- Administra su dotación de financiación

01.03.05. COMISIÓN DE CUIDADOS

- Facilita el diálogo desde la experiencia entre las diversas cosmovisiones que habitan Harinera ZGZ
- Trabaja para mediar en situaciones que alteren nuestra convivencia de forma negativa: malos entendidos, desacuerdos, disputas, etc. que se manifiesten en Harinera ZGZ

FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- Proporciona los canales seguros de comunicación con la comisión (email, contacto directo)
- Facilita espacios dentro de Harinera ZGZ para el diálogo
- Reconoce las características y dimensiones de las situaciones conflictivas
- Acompaña a las partes implicadas en el conflicto a través de la escucha activa desde sus diferencias

01.04. GRUPOS DE TRABAJO ESPECÍFICOS

- Órganos operativos, autónomos y ejecutores de carácter precedero**, creados ad hoc por la Asamblea de Harinera ZGZ para la realización de tareas concretas.
- El número y carácter de los grupos de trabajo existentes dependerá de las decisiones tomadas por la Asamblea.

QUIÉN

- Cualquier miembro del colectivo Llámalo H y cualquier persona que haya asistido a la Asamblea de Harinera ZGZ y esté en proceso de incorporación puede formar parte de una comisión, así como la representación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, de la Asociación Vecinal del Barrio San José u otras organizaciones del tejido social del barrio.

CUÁNDO

Cada grupo de trabajo define la periodicidad de sus reuniones en función de sus necesidades.

CÓMO

- Se establece el **consenso como método de decisión primario**, sometiendo a votación a mano alzada las propuestas si no se alcanzara ese consenso.
- La validación de los planteamientos y actividades planteadas por los grupos de trabajo deberán ser siempre aprobadas finalmente por la Asamblea.
- Cada grupo de trabajo podrá tener **canales de comunicación propios** aunque se primará la comunicación por los canales de Slack
- Las **reuniones de los grupos de trabajo deberán ser anunciadas previamente** por los canales propios de la Asamblea de Harinera ZGZ para que cualquier miembro de la misma pueda asistir. Se intentará que todas las reuniones de los grupos de trabajo sean en Harinera ZGZ con la mayor regularidad posible.
- Cuando la Asamblea de Harinera ZGZ decidiera la disolución de un grupo de trabajo, éste debería realizar una **sesión de evaluación final**. Las conclusiones de estas sesiones serán puestas en común en la Asamblea de Harinera ZGZ.
- Los grupos de trabajo contarán con portavocía**, elegida por el propio grupo de trabajo, que expondrá a la Asamblea los avances de sus tareas. En caso de no haber podido asistir a la última reunión de su grupo de trabajo, portavocía nombrará una sustituta para la siguiente Asamblea de Harinera ZGZ.
- La portavocía de cada grupo de trabajo ejercerá de interlocutora con el representante de Zaragoza Cultural en aquellos aspectos que se consideren necesarios.
- La portavocía estará también encargada de elevar a la Asamblea la incorporación al colectivo de personas del grupo de trabajo al que representan, con arreglo al protocolo previsto.
- Las portavocías serán siempre revocables por votación del grupo de trabajo al que representan.
- Teniendo en cuenta el carácter claramente ejecutivo de los grupos de trabajo, los grupos tendrán la capacidad de solicitar directamente a miembros del colectivo la realización de cometidos ligados a su tarea a través de su portavocía.

01.05 PROYECTOS RESIDENTES

-**Proyectos estables de cultura comunitaria** que se desarrollan por el período solicitado en la convocatoria correspondiente de uno a dos años. **Los proyectos se suman a la comunidad que participa en la gestión de Harinera ZGZ** e impulsan, durante el período de residencia, programas, actividades o iniciativas dirigidas a fomentar la participación de la ciudadanía en el hecho cultural y la transformación del entorno a través de la creatividad.

QUIÉN

-Personas, colectivos, asociaciones o empresas que hayan sido seleccionados durante la convocatoria de residencias temporales en Harinera ZGZ a través de Zaragoza Cultural.

CUÁNDO

-Durante el periodo de residencia temporal de cada proyecto (uno o dos años extensible hasta seis según las bases de la convocatoria)

CÓMO

-A través de la convocatoria a residencia temporal en Harinera ZGZ realizada por Zaragoza Cultural y expuesta en la web del Ayuntamiento de Zaragoza.

-Los proyectos residentes forman parte del colectivo Llámalo H y por tanto de todas las acciones y métodos de participación establecidos.

-Cada proyecto residente seleccionado tendrá al menos una persona representante en la asamblea.

-Cada proyecto residente seleccionado tendrá presencia en al menos una comisión o grupo de trabajo.

-Los proyectos residentes participarán en la programación cuatrimestral de Harinera ZGZ promoviendo con sus propios medios actividades que se adecúen a los objetivos de Harinera ZGZ denominadas “actividades de retorno”. Podrán proponer otras actividades a la comisión de programación siguiendo los canales habituales especificados en este documento.

-Cada proyecto residente contará con una “madrina” para favorecer su integración dentro del día a día de Harinera ZGZ. Las madrinas provendrán de la comisión de Proyecto y de voluntarias propuestas desde la asamblea.

- Se plantea un espacio de cuidado trimestral (Desayunos de residentes) donde se reúnan residentes y sus madrinas para recoger los sentires del proceso de residentes. Si hay alguna situación que requiera un cuidado o devolución específica las madrinas lo llevaran a la asamblea del colectivo para buscar una respuesta colectiva. Estos desayunos los convocarán las madrinas rotativamente.

01.06 PERSONAS / AGENTES (A TÍTULO INDIVIDUAL)

-Cualquier persona del colectivo Llámalo H podrá ofrecer actividades culturales propias fuera del espacio y programación de Harinera ZGZ **bajo el sello del colectivo** como canal de difusión y visibilidad. Las propondrá en la Asamblea, que decidirá si se pueden presentar bajo ese sello o no.

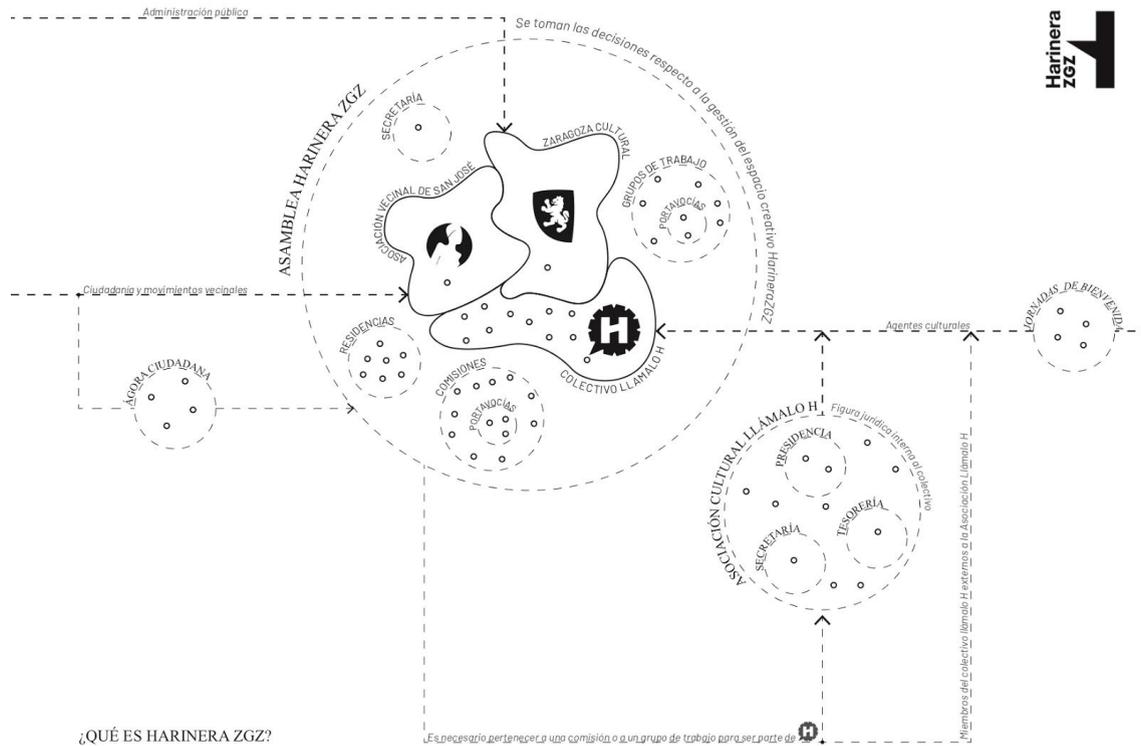
-Podrá establecer primeros contactos con otros agentes, entidades o equipamientos culturales, divulgando el proyecto Harinera ZGZ y abriendo posibles espacios genéricos de colaboración. En ningún caso podrá atribuirse la capacidad de llegar a acuerdos concretos.

QUIÉN

Todas las personas del colectivo Llámalo H, así como la representación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural y las representantes del tejido vecinal del barrio de San José.

CÓMO

En cualquiera de los casos expuestos, las acciones emprendidas a título individual no serán vinculantes para Harinera ZGZ, debiendo trasladarse éstas a la Asamblea, que podrá respaldarlas o no.



02. PARTICIPANTES DE LA ASAMBLEA DE HARINERA ZGZ

02.01. COLECTIVO LLÁMALO H

Colectivo permanentemente abierto formado por agentes, activistas culturales y sociales que gestionan los contenidos, programación, imagen y colaboraciones de Harinera ZGZ

QUIÉNES

-Personas interesadas en participar de manera estable en la gestión de Harinera ZGZ así como las personas residentes en los espacios de trabajo de Harinera ZGZ

CÓMO SE ENTRA

-Asistiendo a las **Jornadas de Bienvenida** que se celebran mensualmente para facilitar la comprensión del proyecto y las implicaciones en el mismo.

-**Asistiendo regular a la Asamblea de Harinera ZGZ** y la **pertenencia a una de las comisiones o grupos de trabajo** se produce un periodo de conocimiento mutuo donde la persona interesada constata si tiene sintonía con el proyecto.

-Tras este periodo de participación en la Asamblea de Harinera ZGZ y en una de las comisiones o grupos de trabajo, la **portavocía de dicha comisión o grupo de trabajo propondrá en la Asamblea de Harinera ZGZ la entrada de dicha persona** en el colectivo, que se ratificará por voto secreto.

-La entrada en el colectivo quedará fijada con la **firma del documento de adhesión** adjunto en los anexos (Anexo 1).

CÓMO SE SALE

- La salida de todo miembro del colectivo **se podrá realizar de forma voluntaria o por propuesta a la Asamblea de Harinera ZGZ por parte de la portavocía** tras las sesiones de evaluación de la misma comisión o grupo de trabajo si se percibiera el no cumplimiento de los compromisos adquiridos con el colectivo. Se proporcionará la opción de estado latente si esta es la forma más conveniente y en todo caso se podrá recomendar la mediación de la comisión de cuidados
- Las propuestas de destitución serán votadas por la Asamblea de Harinera ZGZ mediante voto secreto.

ESTADO LATENTE

- Cualquier persona del colectivo que por causas personales o profesionales no pueda cumplir con sus compromisos con el colectivo deberá **manifestar su situación a la portavocía de su comisión o grupo de trabajo** con una previsión de **15 días de adelanto** y comunicando el periodo estimado de latencia.
- La propia comisión o grupo de trabajo de la persona latente se encargará de distribuir el trabajo entre los miembros de la comisión o grupo de trabajo
- La persona que se encuentre en estado latente podrá acudir a las comisiones y Asambleas Generales pero perderá su derecho a voto durante este tiempo.
- La persona en periodo latente comunicará su reincorporación al colectivo a la portavocía de su comisión o grupo de trabajo.

02.02. ASOCIACIÓN VECINAL DEL BARRIO DE SAN JOSÉ

- Entidad que ha **reivindicado históricamente** que el edificio de la antigua fábrica se conservase para uso público y cultural.
- Colabora y aporta para que el Espacio Creativo Harinera ZGZ suponga un rédito cultural y de actividad** para el barrio de San José y la ciudad.
- Motiva sinergias entre las inquietudes vecinales y las actividades desarrolladas** en Harinera ZGZ.

02.03. OTRAS ENTIDADES Y COLECTIVOS DEL TEJIDO SOCIAL DEL BARRIO DE SAN JOSÉ

- Entidades o colectivos formales y no formales que formen parte del tejido social del barrio de San José**
- Ejercen de enlace con las necesidades del barrio y las actividades que se desarrollan en Harinera ZGZ
- Facilitan la coordinación a nivel de barrio para la integración de Harinera ZGZ en la vida cotidiana de las vecinas.

02.04. SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL

- Tiene encomendada por el Gobierno de la Ciudad la gestión de los contenidos de Harinera ZGZ, con arreglo al modelo de gestión compartida aprobado por el Gobierno de la Ciudad en 2014.
- Fue responsable de **poner en marcha el proceso participativo**.
- Representa al Ayuntamiento de Zaragoza**, titular del edificio.
- Ejerce la coordinación del espacio, desempeñando labores de enlace con otros servicios del Ayuntamiento de Zaragoza relacionados con el espacio o con las actividades promovidas en él. En el proceso de acompañamiento del modelo de gestión compartida progresiva, se ocupa de

aquellos ámbitos que la comunidad que participa en la gestión no tiene todavía asumidos (producción, coordinación de actividades, etc.). Facilita la gestión ciudadana del espacio.

-Garantiza el cumplimiento, en la toma de decisiones y en la gestión del espacio, de la legislación propia de las Administraciones Públicas, gestionando todo lo relativo a la ejecución del gasto presupuestario en base a los acuerdos adoptados en Asamblea. Vela por que el proyecto de Harinera ZGZ dé lugar a un equipamiento cultural al servicio de la población, a partir de las premisas establecidas en el proyecto de usos aprobado por el Gobierno de la Ciudad.

03. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

03.01 PROCESO SEGUIDO POR UNA PROPUESTA DE ACTIVIDAD

- Recepción de la propuesta a través de los formularios web (sencillo y ampliado)
- Aprobación, denegación o propuesta de modificación de la actividad según el diagrama de entrada de propuestas (Anexo 3).
- Seguimiento de la propuesta según el diagrama de entrada de propuestas (Anexo 3).
- Colocación de la actividad en el calendario de la programación cuatrimestral en función a la disposición de la/s organizadora/s de la actividad y la prioridad de la actividad propuesta.

03.02 PRIORIDAD DE INCLUSIÓN EN EL CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES

Como norma general se priorizará el uso de los espacios frente a no tener ocupación de los mismos

1. Actividad pública organizada por el colectivo Llámalo H.
2. Actividad interna organizada por el colectivo Llámalo H.
3. Actividad pública organizada por miembro del colectivo Llámalo H.
4. Actividad pública organizada por agentes externos.
5. Actividad interna organizada por miembros del colectivo Llámalo H reservando franja del calendario.
6. Actividad privada organizada por miembro del colectivo Llámalo H rellenando vacíos del calendario.
7. Actividad privada organizada por agentes externos en vacíos del calendario.

03.03 COMUNICACIÓN DE UNA ACTIVIDAD

Actividades propias de Harinera ZGZ

- Boletín cuatrimestral de actividades
- Rueda de prensa cuatrimestral con nota de prensa difundida a través de Zaragoza Cultural
- Publicación de la actividad en la web de Harinera ZGZ
- Difusión de la actividad en las redes sociales propias, webs de ocio y cultura de Zaragoza, newsletter de Zaragoza Cultural y otros medios afines.
- Cartelería en el propio espacio de Harinera ZGZ. La organización de la actividad se ocupará de difundir personalmente la cartelería que deberá cumplir los requisitos de colocación de logos (ver Anexo 4)

Actividades que acoge Harinera ZGZ

- Se trata de actividades que no forman parte de la programación de Harinera ZGZ y que se programan una vez cerrado el plazo de admisión de actividades. Estas actividades deberán acogerse a la línea del proyecto ya sean actividades culturales, sociales y comunitarias.
- La promotora de la actividad se encargará en todo caso de la comunicación de la misma

03.04 APOYO A LA COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DE LAS ORGANIZADORAS

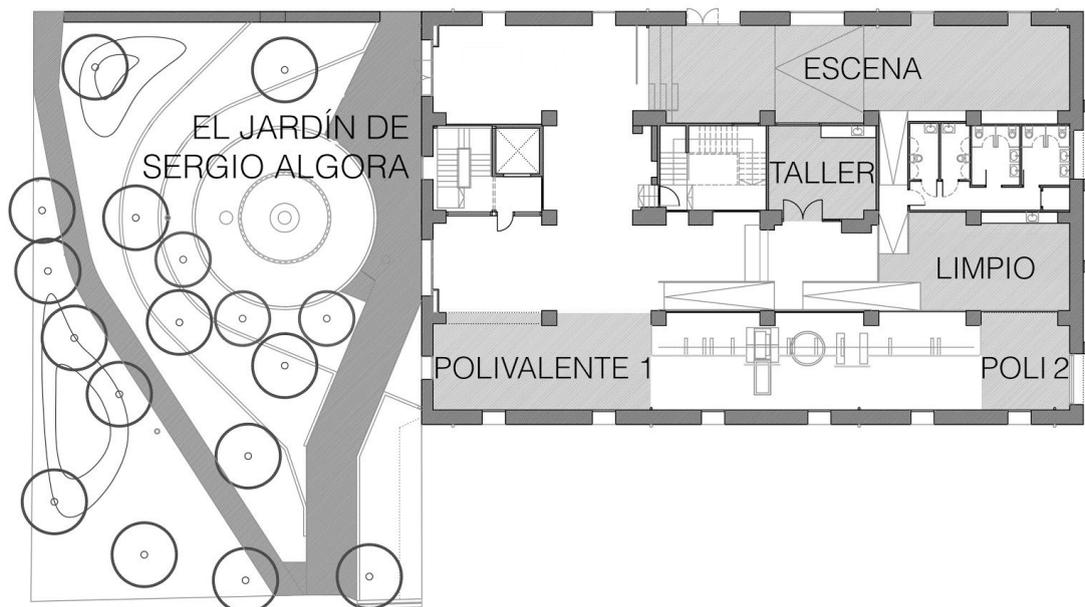
- Hacer llegar un mes antes de la celebración de la actividad a la comisión de IMACOM a través del enlace entre PROgramación e IMACOM alguna imagen representativa de la actividad y/o

cartel además de un breve texto descriptivo para poder realizar una pre-comunicación de la actividad

-Documentar a través de fotografías o vídeos el desarrollo de la actividad para poder realizar una correcta comunicación posterior y memoria de Harinera ZGZ.

03.05 ESPACIOS DE HARINERA ZGZ, USOS Y CARACTERÍSTICAS

PLANTA BAJA



ESPACIO ESCENA

El Espacio Escena de Harinera ZGZ cuenta con pequeño espacio escénico de 5x5, dotado con equipo de sonido básico (mesa de sonido, P/A, microfónica de mesa y micro inalámbrico), equipo de iluminación (mesa de luces, dimmer, proyectores pared, PC y recortes), caja escénica negra aforada a la alemana, pantalla de proyección y proyector.

Con un aforo provisional estimado de unas 80 personas, es un espacio adecuado para representaciones escénicas de pequeño formato, pequeños conciertos, presentaciones de libros, charlas y proyecciones audiovisuales.

ESPACIO TALLER

El Taller de Harinera ZGZ es un espacio de unos 25 m², que dispone de bancos de trabajo y toda la herramienta básica para la realización de actividades relacionadas con la autoconstrucción y el reciclaje creativo: taladro, atornilladores eléctricos, caladora, fresadora, lijadora...

ESPACIO LIMPIO

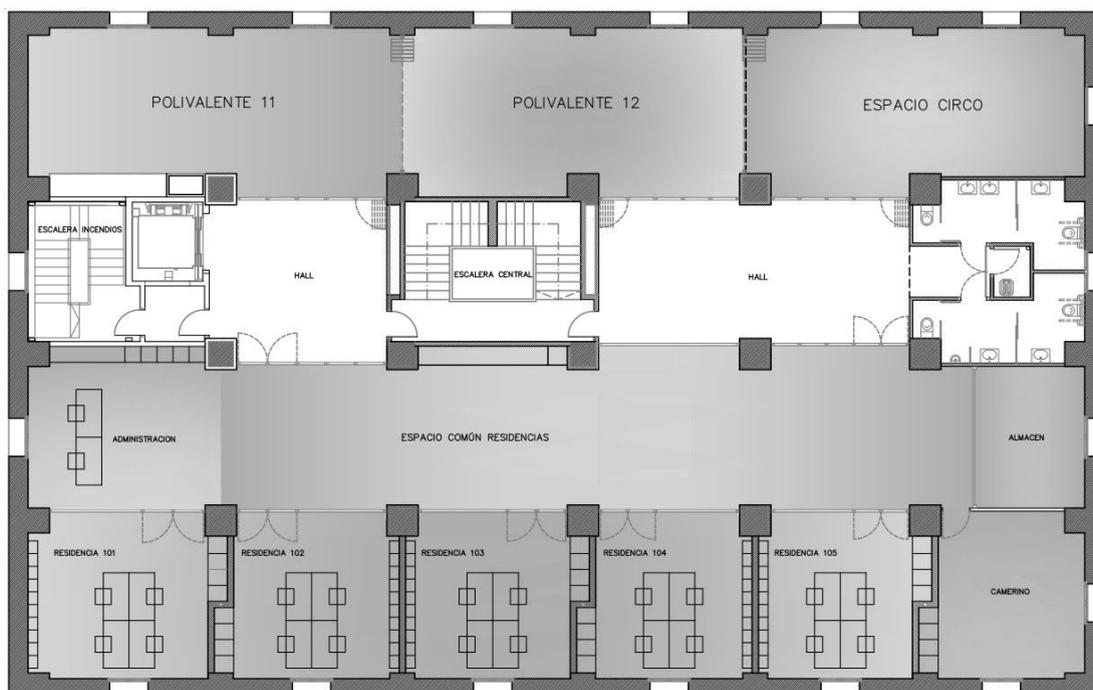
Otro de los espacios singulares de Harinera ZGZ estará dedicado a los trabajos que giren en torno las artes plásticas. Con unos 40 m², y dotado con fregadero, encimera, caballetes, etc., el Espacio Limpio es el lugar indicado para talleres y actividades relacionadas con la pintura, la escultura, el grabado...

ESPACIOS POLIVALENTES 1 Y 2

Para cualquier otro tipo de actividades (reuniones, talleres, cursos, etc.), Harinera ZGZ dispone de dos espacios, uno de unos 25 m² y otro de 40 m², de configuración variable dotados con mesas, sillas, y con la posibilidad de contar con proyector y pantalla.

EL JARDÍN DE SERGIO ALGORA

La entrada a Harinera ZGZ se encuentra situada en el Jardín de Sergio Algora: un espacio al aire libre, ajardinado y dispuesto en forma de grada circular, perfecto para todo tipo de actividades durante las épocas de buen tiempo.

PLANTA PRIMERA**ESPACIO POLIVALENTE 11**

Espacio de 50 m² dotado con bancos de trabajo, banquetas, encimera de obra con fregadero de gran tamaño integrado, que se plantea como espacio alternativo al Espacio Limpio de la planta calle. Apto para la realización de actividades relacionadas con las artes plásticas, también se puede reconfigurar como espacio polivalente para otros usos.

ESPACIO POLIVALENTE 12

Espacio de 50 m² para cualquier otro tipo de actividades (reuniones, talleres, cursos, etc.). Dispone de mesas y sillas, y con la posibilidad de contar con proyector y pantalla.

ESPACIO CIRCO

Espacio de doble altura (6 m.) y 50 m² habilitado con estructura (pasarela técnica, trusses y anclajes de pared) y dotación de sonido e iluminación adecuada para la realización de actividades escénicas, especialmente circo: ensayos, entrenamientos y talleres. Cuenta también con un aforado a la alemana, y con la opción de diferentes configuraciones de suelo: suelo original de obra, tarima a 25/50 cm., linóleo de danza o colchonetas.

La cabina técnica del espacio se encuentra situada en un lateral, en la planta segunda.

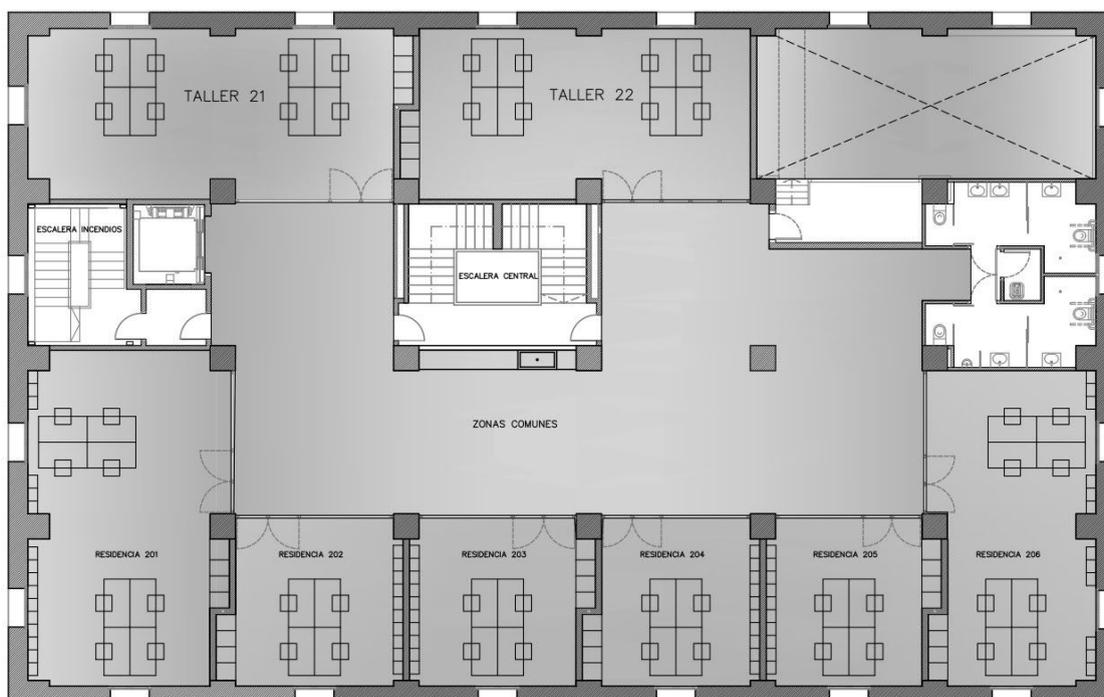
Los espacios 11, 12 y Circo están separados entre sí por tabiques móviles, de modo que, si alguna actividad requiere mayor amplitud, pueden unirse conformando hasta un único espacio de 150 m² (30 x 5 m.)

Para la realización de actividades escénicas abiertas al público con esta configuración, el control (mesas de sonido e iluminación) puede situarse en el espacio 11.

RESIDENCIAS 101-105

Espacios de residencia de 25 m² asignados a los proyectos residentes seleccionados en la convocatoria abierta y según orden de preferencia y valoración según los criterios de dicha convocatoria

PLANTA SEGUNDA



ESPACIO POLIVALENTE 21

Espacio de 50 m² para cualquier otro tipo de actividades (reuniones, talleres, cursos, etc.). Dispone de mesas, sillas, encimera con fregadero, y con la posibilidad de contar con proyector y pantalla.

ESPACIO POLIVALENTE 22

Espacio de 50 m² para cualquier otro tipo de actividades (reuniones, talleres, cursos, etc.). Dispone de mesas y sillas, encimera con fregadero, y con la posibilidad de contar con proyector y pantalla.

RESIDENCIAS 201-206

Espacios de residencia de 25 m² y 50 m² (201 y 206) asignados a los proyectos residentes seleccionados en la convocatoria abierta y según orden de preferencia y valoración según los criterios de dicha convocatoria

03.06.OBJETIVOS Y CARÁCTER DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN HARINERA ZGZ

- Impulsar el **derecho de acceso** a la cultura en toda su dimensión: que cualquier persona, independientemente de sus condiciones, pueda no sólo consumir, sino producir y decidir su propia cultura.
- Fomentar la **cultura comunitaria** y la **equidad** en cultura.
- Fomentar el **empoderamiento** y la **participación activa** de la ciudadanía en el hecho cultural, tanto a escala de barrio como a escala de ciudad.
- Contribuir a la **transformación** del entorno a través de la creatividad.
- Construir realidades desde la **inteligencia colectiva** y el **bien común** como prioridad.
- Apostar por la **sostenibilidad** en todas sus dimensiones: social, ambiental y económica.
- Fomentar la **economía social y solidaria**.
- Contribuir a la **descentralización** de la cultura de la ciudad.
- Acompañar** la creación de otros espacios de cultura comunitaria y **tejer red** con los ya existentes.

- Experimentar **nuevos modelos de gobernanza** compartidos entre lo comunitario y la institución pública, aceptando el ensayo y el error como valor añadido al proceso de aprendizaje.
- Promover el **reconocimiento** y la **dignificación** del trabajo de la diversidad de agentes que conforman el tejido cultural.
- Enfocar todos estos objetivos desde los **cuidados**, poniendo en valor los diferentes ritmos, bagajes y saberes; y con una perspectiva basada en la voluntad de **experimentar colectivamente** y mancharse las manos.